

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 27/08/2017

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>DECRETO SUPREMO Nº 006-2017-MINAM (24.08.2017)</b>	<b>Decreto Supremo que establece el Área de Conservación Regional Tres Cañones</b>	Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se establece el Área de Conservación Regional Tres Cañones, que tiene por objeto asegurar y conservar la biodiversidad en función a los objetos de conservación, el entorno natural de los paisajes, la identidad cultural y los monumentos arqueológicos, sobre la superficie de 39, 485.11 ha., ubicada en los distritos de Coporaque y Suyckutambo, provincia de Espinar, departamento de Cusco.</li></ul>